



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 OCT 2009

Expte. N° 23.473/07

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 245 por la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma autoriza la liquidación y pago de la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a favor del Cr. Marcelo Ricardo LUNA, en reconocimiento de los días completos trabajados fuera de lo estipulado en la contratación firmada oportunamente, por cumplimiento de las tareas de cierre del ejercicio 2008, y la colaboración prestada en la implementación del nuevo sistema contable, económico y financiero "SIU PILAGA".

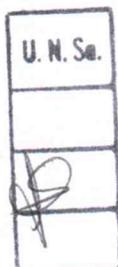
QUE TESORERÍA GENERAL procedió al pago de la suma indicada.

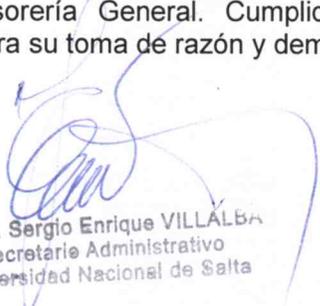
Por ello:

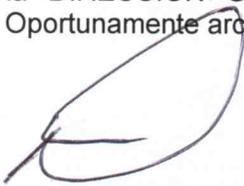
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por autorizada la liquidación y pago de la suma de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00), a favor del Cr. Marcelo Ricardo LUNA, personal contratado para desempeñar tareas en la Dirección de la TESORERÍA GENERAL de esta Universidad, por lo expuesto precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Dirección General de Administración, y Tesorería General. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.-




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dr. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 1090-09